



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:ANÓNIMO, SAN JUAN DEL CESAR
Asun:RESPUESTA
Fecha:16/06/2021 09:40 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-2033 RpA:ENT-3469

370.

Fonseca, La Guajira.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Asunto: Queja Ambiental radicado ENT-3469 de fecha mayo 20 de 2021. Tala de árboles en Las Parcela Bellas Palmas, corregimiento de Los Pandores, municipio de San Juan del Cesar - La Guajira. Exp. No. 112 de 08/06/2021.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por persona anónima, en la que informa a Corporación sobre: (...) "*Denuncia por tala de árboles de la especie Algarrobillo en la parcela Bellas Palmas, localizada en el corregimiento de Los Pandores, municipio de San Juan del Cesar - Departamento de La Guajira*", indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur autorizó a un funcionario idóneo para la atención de la presente solicitud, mediante Auto No. 321 de Junio 08 de 2021, quien requiere practicar visita de inspección ocular para verificar los hechos objeto de denuncia y realizar la evaluación técnica respectiva, que nos permita tomar acciones que nos competen como Autoridad Ambiental.

Con toda atención,

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA
Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.



Carrera. 7 No 12 -25
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123
Riohacha – Colombia.